Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 29 OCT 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041158/2019

VISTO:

Que se ha cumplimentado con los actos preparatorios para el llamado a Concurso nodocente de un cargo de categoría 3663/1 para funciones de Jefe de Departamento de Sistemas de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Y CONSIDERANDO:

Que la modificación de planta de cargos nodocentes de la FCS, fue aprobada por RR UNC N° 1593/2018 y RR UNC N° 1796/2018.

Que el llamado a concurso debe realizarse de acuerdo a Acta Paritaria Local nodocente N° 8 y el procedimiento dispuesto por Acta Paritaria Local nodocente N° 13.

Que el Acta Paritaria Local nodocente N°40, establece que para los concursos internos de aplicación de Actas Paritarias, el plazo de publicación del llamado será reducido a cinco (5) días hábiles.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido notificada del Anexo II conforme al Art. 12 del Reglamento de Concurso para el personal nodocente..

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Llamar a **Concurso Cerrado Interno,** de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nodocente de categoría 3663/1 para funciones de Jefe de Departamento de Sistemas de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de $ 43.912.18 (Cuarenta y tres mil novecientos doce con 18/100) mensuales más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Artículo 2°: Podrá participar en el **Concurso Cerrado Interno** el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, que reúnan las condiciones requeridas para el cargo.

Artículo 3°: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- Poseer conocimientos sobre: Decreto 366/06 (CCT Nodocentes Universitarios) , Ord. HCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes UNC) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (Res. HCD FCS 60/19; Res. HCS FCS 1011/15; Res. Dec. FCS 138/19; y Res. HCS UNC 208/19)

2- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

3 – Tener Título en informática y/o estudios en dicha área de conocimiento.

4 – Conocimiento de Supervisión de todas las actividades relacionadas de soportes a la

gestión de los sistemas informáticos del Área Académica de la FCS.
5 – Conocimiento de supervisión y atención de requerimientos de Secretaría Académica de Posgrado de la FCS.
6 – Conocimiento de supervisión de soportes y servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, relacionadas con la gestión académica.
7 - Coordinar la capacitación de usuarios en el manejo de nuevos sistemas operativos implementados y/o actualizados.
8 – Capacidad de planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos de sistemas informáticos de la FCS.
9 - Conocimiento de supervisión de registros de incidentes de fallas de equipamiento e inventario del parque informático de la FCS (pcs, impresoras, monitores, etc.)
10 – Participar en proyectos tendientes a mejorar los resultados del Área de trabajo en que pertenece.
11 – Tener un mínimo de 5 años de experiencia en funciones informáticas en la UNC, especialmente como soporte en las Área Académicas de Grado y Posgrado.
12 - Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

Artículo 4°: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria -, desde el 04 de Noviembre de 2019 hasta el 08 de Noviembre inclusive de 2019, en el horario de 10:00 Hs a 13:00 Hs.. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 07/12) y sus Antecedentes en original o copia autenticada y copia para su compulsa, según lo establece el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/12.
La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fines de dar cumplimento a lo establecido el Art. 17 inc. B de la Ord. HCS N° 7/12. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución se encuentre firme.
Artículo 5°: El material de estudio de los temas de la prueba teórica estará disponible en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales –sede central de ciudad universitaria - en el horario de 10:00 Hs. a 13:00 Hs. y también publicado en el sitio web oficial de la Facultad de Ciencias Sociales.
Artículo 6°: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (Dos) horas y se realizará el día 14 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.
El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizará las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.
Artículo 7°: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)
Artículo 8°: Designar a los siguientes miembros de la Junta Examinadora estará integrada por:

a) **En representación de la Autoridad:**
Titular:
Sr. Pablo Del Prete Legajo 34.495. (Facultad de Ciencias Sociales)
Suplente:

Sra. Alina Valeria Arregui Legajo 47906 (Facultad de Ciencias Económicas UNC)

b) **En representación del Personal:**
Titular:
Sr. Lucas C. Manjarres, Legajo 80.761 (Secretaría de Gestión Institucional UNC)
Suplente:
Sra. Cristina Somazzi, Legajo 26.187 (Secretaría de Gestión Institucional UNC)

c) **En representación de la Comisión Paritaria:**
Titular:
Sr. Dino Brocanelli Legajo 36.631(Facultad de Odontología UNC)
Suplente:
Sra. Andrea Masuero Legajo 80.600 (Secretaría de Gestión Institucional UNC)

Artículo 9°: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12)
Artículo 10°: Citar a la Junta Examinadora conforme al Art. 17, inc. b de la Ord. HCS UNC N° 7/12, para el día Lunes 11 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas en la sede de Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.
Artículo 11°: Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora; a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión posible, luego oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 1177

ANEXO RESOLUCION Nº 1171

TEMARIO CONCURSO CARGO 3665/1

Con funciones de Jefe Supervisión – del Área Informática – sede CEA- de la Facultad de Ciencias Sociales

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: Título I, II y IV)
2. Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores de las Universidades Nacionales. Decreto 366/06.
3. Política de Seguridad de la Información para la UNC. Ord.3/2008,

   Capítulos 2,7 y 9.
4. Exponer un proyecto de mejoras en la actividad que desempeña.

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba